

Presidencia
del
Senado de la Nación



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"	
DE LA NACIÓN MEC. DE ENTRADA	
31 AGO. 2015	
SEC: S	Nº 079 HORA 3:10

CD-106/15

Buenos Aires, 26 de agosto de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Exímese por única vez de la sanción que
establece el artículo 125 de la ley 19.945 y sus normas
modificatorias, reglamentarias y complementarias, a todos
ciudadanos y ciudadanas de los municipios de la provincia de
Buenos Aires y de la provincia de Santa Fe afectados por las
inundaciones, que les impidió el cumplimiento del deber de
votar en las elecciones nacionales del 9 de agosto de 2015.

Art. 2º- Los municipios alcanzados por lo dispuesto en el
artículo 1º son los partidos de 25 de Mayo, Arrecifes,
Ayacucho, Berisso, Cañuelas, Carmen de Areco, Chacabuco,
Escobar, Exaltación de la Cruz, General Pueyrredón, Las Flores,
Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Moreno, Mercedes, Pilar,
Quilmes, Roque Pérez, Saladillo, San Antonio de Areco, San
Vicente, Sarmiento y Zarate de la Provincia de Buenos Aires y
los Departamentos de Constitución y General López de la
provincia de Santa Fe.



* A

[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD-106/15



Art. 3°- El Juzgado Federal con competencia electoral aplicará de oficio esta norma, excluyendo a los electores de las zonas afectadas del Registro de Infractores al deber de votar, sin requerir tramitación o petición alguna.

Art. 4°- Los Juzgados Federales con competencia electoral en los distritos electorales mencionados, podrán ampliar los casos de eximición de la sanción o justificación en razón de fuerza mayor a áreas geográficas afectadas directa o indirectamente por este fenómeno natural, mediante resolución fundada.

Art. 5°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



x
 x
 [Handwritten signature]